



MUFACE firma un convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos para la implantación de la receta electrónica

- Se acuerda un servicio electrónico que permite a MUFACE consultar en tiempo real la identidad y habilitación de los médicos concertados
- Esta acreditación por parte del CGCOM será requisito previo para que los médicos puedan prescribir a mutualistas en receta electrónica
- El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, destaca el avance de la receta electrónica en la calidad asistencial y la seguridad del uso de medicamentos con el seguimiento de su consumo

Madrid, 30 de octubre de 2018.- La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) han firmado hoy un convenio de colaboración para la validación de datos de médicos colegiados que prescriben a mutualistas mediante el sistema de receta electrónica.

En el acto de firma del acuerdo, presidido por el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, han participado el presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, y el director general de Muface, Antonio Sánchez.

El secretario de Estado ha destacado la *“singular importancia”* de este convenio, que *“supone un paso trascendental en el objetivo de implantar la receta electrónica en el mutualismo administrativo”*. Benedicto ha puesto asimismo de relieve que será un *“sistema integral de receta electrónica privada en España, convirtiéndose en referente para toda la red de la sanidad privada”*.

El convenio tiene como objetivo establecer las condiciones de colaboración entre MUFACE y el CGCOM para proporcionar a la Mutualidad servicios electrónicos que permitan la validación y consulta de los datos de los profesionales médicos que prescriben a mutualistas, en concreto, nombre y apellidos, número de colegiación, especialidades y condición de habilitación.

En virtud del acuerdo, el sistema de receta electrónica de MUFACE consultará en tiempo real los datos de los profesionales médicos del CGCOM. Esta consulta permitirá validar la información que sobre los mismos consta en el sistema de MUFACE y, por tanto, continuar con el acto de prescripción electrónica.

En este sentido, la información del CGCOM permitirá a la Mutualidad comprobar la habilitación de los cuadros médicos de las entidades concertadas, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos legales por parte de los médicos prescriptores.

Modelo consensuado

Los responsables de ambas entidades coinciden en destacar los beneficios que el sistema de receta electrónica supone para los mutualistas así como para los profesionales sanitarios. En este sentido, el secretario de Estado ha subrayado que con la receta electrónica se mejora la calidad asistencial, la calidad de la información sobre la historia farmacoterapéutica de los pacientes y la seguridad del uso de los medicamentos gracias al seguimiento de su consumo.

Por su parte, el presidente del CGCOM ha resaltado la importancia de este convenio, al que la corporación médica aporta una mejora de la asistencia y de la seguridad del acto de la prescripción, además de la garantía del propio Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de que el médico prescriptor cumple con los requisitos requeridos y que, a la vez, es poseedor de la Validación Periódica de la Colegiación (VPC).

Desde septiembre de 2017, un grupo de trabajo, en el que participan MUFACE y el CGCOM, viene desarrollando el diseño de un modelo consensuado de receta electrónica para el entorno privado que aporte una solución global, estándar e interoperable y de ámbito nacional. El objetivo es que cualquier prescripción electrónica realizada en el marco de la sanidad privada pueda ser dispensada en la farmacia comunitaria de cualquier territorio de España.